

INFORME DEL COMISARIO

A los Señores Accionistas de:
EXPREG S.A.

En mi calidad de Comisario de **Expreg S.A.**, y en cumplimiento a la función que me asigna, cúpleme informarles que he examinado el balance general de la Compañía al 31 de Diciembre del 2012 y el correspondiente Estado de Resultados, por el año terminado en esa fecha.

A continuación un detalle del alcance del servicio profesional brindado:

- La revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros.
- Revisión de procedimientos aplicados para el registro, clasificación y resumen de transacciones
- Disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador, y
- Las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general.

Como resumen de la revisión y de la aplicación de dichos procedimientos, informo a ustedes lo siguiente:

1. La administración ha cumplido con normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las Resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio.
2. Los Estados Financieros concuerdan con los reportes registrados en los libros de contabilidad, los cuales han sido preparados de acuerdo con las normas contables y las NIFF para PYMES establecidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

3. Considero que la estructura de control interno, en sus aspectos importantes, es adecuada.

En mi opinión, los referidos estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **Expreg S.A.**, al 31 de diciembre del 2012, el resultado de sus operaciones y su flujo de caja por el año terminado a esa fecha, de acuerdo con normas, prácticas contables y las NIIF para PYMES, establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Este informe de Comisario es exclusivo para información de los Accionistas, Directores y Administración de **Expreg S.A.** así como de la Superintendencia de Compañías del Ecuador y no puede ser utilizado para otro Propósito.

Guayaquil, 31 de Marzo del 2013

Atentamente;



**Comisaria Principal
Olga Isabel Engracia
Reg. Nac.6.0.15343**